# LA FUNDACION UNIVERSITARIA SAN MARTIN

Personería Jurídica Resolución 12387 de Agosto 18 de 1981 M.E.N.

TENIENDO EN CUENTA QUE

## Julián Ramiro Montaño Gómez

IDENTIFICADO(A) CON LA C.C. No. 1.075.654.741

CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADÉMICOS,
LEGALES Y REGLAMENTARIOS EXIGIDOS POR LA

## Facultad de Administración de Empresas

LE OTORGA,
EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
Y POR AUTORIZACIÓN DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
EL TÍTULO DE:

## Administrador de Empresas

EN FE DE LO CUAL FIRMAMOS Y REFRENDAMOS ESTE DIPLOMA, CON EL SELLO MAYOR DE LA FUNDACIÓN
EN BOGOTÁ, D.C., A LOS Veintitres (23) DÍAS DEL MES DE Mayo DE Dos mil catorce (2014)

RECTOR

DECANO

SECRETARIO GENERAL

DIPLOMA Nº 35404

Scanned by CamScanner

icontec
internacional

certifica que:

# *Julián Ramiro Montaño Gómez*

*C.C. 1.075.654.741*

**Asistió y Aprobó el Programa**

## FORMACIÓN DE AUDITORES INTERNOS EN SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN HSEQ: NTC ISO 9001:2015 NTC ISO 14001:2015 Y NTC ISO 45001:2018

Con una intensidad de 48 horas

El contenido del programa comprendió:

- Competencias Básicas Para La Gestión De La Calidad
- Competencias Básicas Para La Gestión Ambiental
- Elementos Estructurales NTC ISO 45001:2018
- Auditorías Combinadas Al SGI

Zipaquirá (Colombia), 24 de noviembre de 2018

Claudia Pérez Santos
Directora Regional Centro

*La República de Colombia*
*y en su nombre la*

# Institución Educativa Departamental
# "Santiago Pérez"
## Zipaquirá - Cundinamarca

Resolución No. 005119 del 15 de noviembre de 2005,
por la cual se concede reconocimiento de carácter oficial
a una Institución Educativa Departamental Integrada

Confiere a:

# Julian Ramiro Montaño Gómez

Identificado (a) con C.C. No. 1.075.654.741 de Zipaquirá

El Título de:

# Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes
al nivel de Educación Media Académica, Art. 28 Ley 115 de 1994;
según los planes y programas vigentes.

Dado en Zipaquirá a los 13 días del mes de diciembre de 2005

Rectora

Myriam Bohórquez Pardo

Secretario

Guillermo Alfonso Bernal Obando

Libro de Registro No. 001

Acta No. 006 Folio No. 093

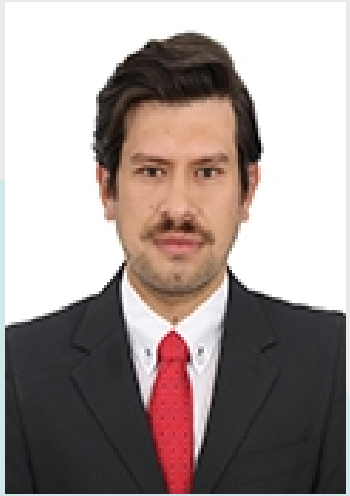
No se requiere registro de la Secretaría de Educación, según decreto No. 921 del 6 de
Mayo de 1994, expedido por el Ministerio de Educación Nacional y 2150 del 5 de Diciembre de 1995
de la Presidencia de la República

Scanned by CamScanner

CONSEJO PROFESIONAL
DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
JUNTOS LOGRAMOS MÁS

# Tarjeta Profesional 151.858

**Resolución No. 56 del 31/08/2021**



## JULIAN RAMIRO MONTAÑO GOMEZ

C.C. 1075654741

## PROFESIÓN: ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA SAN MARTÍN
Fecha del título: 23/05/2014

CONSEJO PROFESIONAL
DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
JUNTOS LOGRAMOS MÁS

Firmado digitalmente por:
HERNAN ALONSO ZUÑIGA CARVAJAL
Fecha: 28-02-2024 11:17:14 AM

Esta Tarjeta Profesional acredita al titular para el ejercicio legal de la profesión de conformidad con lo dispuesto en la Ley 60 de 1981, el Decreto 2718 de 1984 y la Ley 20 de 1988.

CONSEJO PROFESIONAL
DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
JUNTOS LOGRAMOS MÁS

**La suscrita Directora Ejecutiva del**
**CONSEJO PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS**

Organismo creado por la Ley 60 de 1981, reglamentada por el Decreto 2718 de 1984 y facultado para otorgar la matrícula profesional de los administradores de empresas, administradores de negocios, y demás denominaciones reconocidas

**CERTIFICA:**

Que la matrícula profesional de ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS No. 151858 otorgada a JULIAN RAMIRO MONTAÑO GOMEZ, con la cédula de ciudadanía No. 1075654741, se encuentra vigente.

Que JULIAN RAMIRO MONTAÑO GOMEZ, no tiene registradas sanciones ni presenta antecedentes disciplinarios en el Consejo Profesional de Administración de Empresas.

Que la matrícula profesional de ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS No. 151858 fue otorgada por el Consejo Profesional de Administración de Empresas, mediante la resolución No. 56 del año 2021.

Se expide la presente certificación en Bogotá, D.C., el veinticuatro (24) de Enero de 2026.

La presente certificación tiene una vigencia de tres (3) meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSEJO PROFESIONAL
DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
JUNTOS LOGRAMOS MÁS

Firmado digitalmente por: OLGA LUCIA MONTES GORDILLO
Fecha: 23-01-2026 10:06:54 PM

Certificación de vigencia y de antecedentes disciplinarios No. 337766

El presente certificado se emitió en formato electrónico y ha sido firmado digitalmente para garantizar su plena validez jurídica y probatoria. Su impresión será tenida en cuenta como copia del original emitido en medios electrónicos. Para validar la autenticidad del certificado ingrese a la dirección https://tramites.cpae.gov.co/public?show=verifyCertification e ingrese el siguiente código de verificación:

**337766-1075654741-CP**

**INVESTIGACIÓN & LOGÍSTICA**
**NIT. 901.467.430-7**

**CERTIFICA:**

Que el señor **MONTAÑO GÓMEZ JULIÁN RAMIRO,** Identificado con cedula de ciudadanía No. 1.075.654.741, laboro en nuestra empresa, desempeñando el cargo de **GESTOR DE PROYECTOS** en la prestación de servicios profesionales para la gestión de programas y proyectos de impacto social del 05 de noviembre de 2024 al 15 de diciembre de 2025, mostrando responsabilidad, compromiso y profesionalismo en el desarrollo de sus actividades.

Está certificación se expide a solicitud del interesado, a los diecinueve (19) días del mes de diciembre del año 2025.

RICARDO SOTO

**RICARDO SOTO ROZO**
**Representante legal**

**INTELECTO EDITORIAL Y PRODUCTORA**
**NIT 11203839-4**

**CERTIFICA:**

Que el señor **JULIÁN RAMIRO MONTAÑO GÓMEZ**, Identificado con C.C. 1.075.654.741, laboro en nuestra empresa, desempeñando el cargo de **DIRECTOR DE TALENTO HUMANO Y SISTEMAS DE GESTIÓN DE CALIDAD** desde el día 01 de enero de 2025 hasta el 31 de diciembre de 2025, Durante este periodo daba cumplimiento al objeto: Dirigir y fortalecer los sistemas de gestión de calidad y talento humano, articulados al MIPG y a la normatividad vigente, para mejorar el desempeño institucional, los procesos y la generación de valor público. En el desarrollo de su labor, desempeñó las siguientes obligaciones:

Está certificación se expide a solicitud del interesado, a los treinta y un (31) días del mes de diciembre del año 2025



**Carlos Mario Rivera Correa**
C.C. 11.203.839 de Chía-Cund.
Represéntate legal

Cajicá - Cundinamarca.
Centro Empresarial Nou-Oficina 519
3003925928
dedproyec.sas@gmail.com

**DEDPROYEC**

**CERTIFICA**

Que, **JULIAN RAMIRO MONTAÑO GÓMEZ**, identificado con cedula de ciudadanía No **1.075.654.741** expedida en Zipaquirá, laboró en **DEDPROYEC CONSTRUCCIONES**, desde **el 01 de septiembre de 2023** hasta el **15 noviembre de 2024**, en la Prestación de servicios profesionales de apoyo técnico, asesoría y acompañamiento para la articulación, implementación, fortalecimiento /o mejora del Modelo Integrado de planeación y Gestión – MIPG de conformidad con la normativa vigente.

Se expide en Zipaquirá, a los dieciséis (16) días del mes de octubre de 2025

**CINDY TATIANA FORERO PERAZA**
*Representante Legal – Gerente General Dedproyec SAS*

A QUIEN INTERESE:

Se certifica que el Señor **JULIÁN RAMIRO MONTAÑO GÓMEZ** con cédula de ciudadanía 1.075.654.741 de Zipaquirá laboro con la empresa **ORTIZ Y CARRILLO INGENIERÍA S.A.S** desde el 4 de agosto de 2019 hasta el 31 de diciembre de 2021, prestando sus servicios profesionales en la realización de asistencias técnicas, administrativas e implementando sistemas de gestión de calidad. Durante dicho periodo demostró ser una empleado ejemplar y desarrollo con eficiencia sus funciones.

Dada en Cajicá a los 4 días del mes de enero de 2022

Ing. Camilo Andrés Martínez
Representante Legal